

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.121/15

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	194.256,07
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	91.478,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.660,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.749,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	3.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	534.643,40

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	153.715,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	210.007,32

3	GASTOS FINANCIEROS	9.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	13.600,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	136.340,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	9.980,32
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	534.643,40

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Collado.

Número: 1

Grupo/Nivel: A1/ 26

Escala: Habilitación estatal

Subescala: Secretario-Interventor

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación: Obras y Servicios

Categoría: Operario Servicios Múltiples

Número: 1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Encargada Biblioteca: 1 (tiempo parcial)

Limpieza dependencias municipales: 1 (tiempo parcial)

Guardería municipal: 1 (tiempo parcial)

Auxiliar Desarrollo Rural: 1 (tiempo completo)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Espino, a 24 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.